



1 m.l.v.d.

2  
3 ACTA

4  
5 SOCIEDAD EL TATTERSALL S.A.

6  
7 REPERTORIO Nº 1588

8  
9 EN SANTIAGO DE CHILE, a

10 diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, an-  
11 te mí, CAMILO VALENZUELA RIVEROS, abogado, Notario Titular  
12 de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida  
13 Providencia número mil setecientos setenta y siete, compa-  
14 rece: don JORGE ELIZALDE PRADO, chileno, casado, abogado,  
15 cédula de identidad número cinco millones doscientos ocho -  
16 guión K de Santiago, de este domicilio, Avenida Providencia  
17 número mil diecisiete, mayor de edad, quien acredita su i-  
18 dentidad con la cédula ya citada y expone: Que debidamente  
19 facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente  
20 acta: " Junta Extraordinaria de Accionistas.- En Santiago -  
21 de Chile, a diez de Octubre de mil novecientos ochenta y tres,  
22 siendo las nueve diez horas, en las oficinas de la sociedad  
23 ubicadas en esta ciudad, Avenida Providencia mil diecisiete,  
24 se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad  
25 El Tattersall S.A., bajo la presidencia del titular don -  
26 Sergio Baeza Valdés.- Asistieron además los directores seño-  
27 res Fernando Kubik Zeh y Pablo Baraona Urzúa y el gerente -  
28 general interino señor Polentzi Errazquin Vaillant.- Actuó  
29 como secretario el secretario del Directorio, abogado señor  
30 Jorge Elizade Prado.- Estuvo presente asimismo, el Notario

señor Camilo Valenzuela Riveros.- Asistieron por último, por  
sí o representados por las personas que se mencionan, los -  
siguientes accionistas, habiéndose firmado por ellos o por  
sus representantes la lista de asistencia: Don Sergio Baeza  
Valdés por el Banco de Chile, mil ciento noventa y nueve mi-  
llones ochocientos veintidos mil novecientos ochenta y ocho  
acciones, por don Helmut Ahrens Bartels, veintinueve mil -  
quinientas veinticuatro acciones, por don Luis Alvarado Jo-  
fré, cuatrocientas treinta y dos acciones, por don Carlos -  
Barker Cifuentes, dos mil dieciseis acciones, por doña Rosa  
Budge de Infante, noventa y siete mil ochocientos veinte ac-  
ciones, por don Eduardo Burgos, setecientas setenta y siete  
acciones, por don Juan Callao Andreu, ciento diecisiete mil  
seiscientas ochenta y cinco acciones, por don Mario Correa  
Bórquez, doscientas ochenta y ocho acciones, por don Enri-  
que Falconi Concha, ciento trece mil quinientas acciones, por  
doña Inés Gana Edwards, dieciseis acciones, por doña Laura  
García-Huidobro Guzmán, trece mil quinientas noventa y seis  
acciones, por don Oscar González Cañas, catorce mil cuatro-  
cientas ochenta acciones, por don Roberto Guerrero del Río,  
cien acciones, por doña Sara Havar Luer, siete mil cuatro-  
cientas sesenta y una acciones, por doña Hortencia Havar --  
Luer, siete mil cuatrocientas sesenta y dos acciones, por  
don Manuel Latorre Reyes, treinta y tres mil trescientas -  
veintiuna acciones, por doña Ana Pefaur Yrarrázaval, cator-  
ce mil novecientos cuatro acciones, por don Stefano Ravera,  
diecinueve mil setecientas sesenta y cuatro acciones, por -  
don Claudio Reyes, treinta mil acciones, por don José Rodrí-  
guez Villegas, mil ciento cuarenta y cuatro acciones, por  
doña Emma Silva Novoa, tres mil doscientas ochenta y ocho -



1 acciones, por doña Elba Vargas, treinta y un mil quinien-  
2 tas ocho acciones, y por don Luis Zaldívar Díaz, noventa y  
3 siete acciones; don Alfonso Rubio Murillo, por sí, ciento  
4 sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y ocho acciones; don  
5 Jorge Eduardo Tortello Laneri, por sí, veinticinco mil qui-  
6 nientas cinco acciones; don Fernando Kubik Zeh por don Ja-  
7 vier Muñoz Heyer, veinte mil trescientas veintiseis accio-  
8 nes; don Pedro Luis González Pinochet, por sí, treinta y  
9 dos mil ciento setenta y seis acciones; don Jorge Concha Ro-  
10 dríguez, por sí, noventa mil acciones; doña Marta Berardi,  
11 por sí, ochenta y cuatro acciones; don Claudio Romero Luei-  
12 za por don Rodrigo Romero Lueiza doscientas veintiuna accio-  
13 nes; don René Roa Bull, por sí, un millón seiscientas mil  
14 acciones; don David Mainemer Goldman, por sí, trescientas -  
15 setenta y seis acciones, y don José María Molina Rivera ,  
16 por sí, treinta mil acciones.- Total de acciones correspon-  
17 dientes a accionistas presentes o representados: mil doscien-  
18 tos dos millones trescientas veintinueve mil ciento siete,  
19 que equivale a un noventa y tres coma noventa y tres por --  
20 ciento de las mil doscientas ochenta millones de acciones  
21 emitidas por la sociedad.- Además enviaron poderes en blan-  
22 co, que conforme a las normas deben tenerse en cuenta para  
23 los efectos de quorum, los siguientes accionistas: don Euge-  
24 nio Almarza Rivera, setecientos veinticuatro mil trescien-  
25 tas acciones, don Julio Araya López, dos mil ochocientas -  
26 noventa y seis acciones, doña María Arecco viuda de Garlas-  
27 chí, diecinueve mil doscientas treinta y siete acciones; don  
28 José Barros Donoso, doscientas veintinueve acciones, don Juan  
29 Boleda Hugues, ciento setenta y cinco mil cuatrocientas veín-  
30 tiocho acciones, doña María Luisa Boleda Hugues, veinticinco

1 mil novecientas setenta y tres acciones, doña Inge von Bo--  
2 rries viuda de Fuenzalida, cinco mil setecientos cincuenta  
3 y siete acciones, doña María Cartagena Ordóñez, ocho mil --  
4 ciento sesenta y cinco acciones, don Ulises Chacón Mac Ta-  
5 ggart, ochocientas ochenta y cuatro acciones, doña Olivia -  
6 Cifuentes Sepúlveda, siete mil quinientos ocho acciones, do-  
7 ña Francisca Cisternas Maldonado, quinientas trece acciones,  
8 doña María Correa de Alamos, treinta y ocho mil novecien-  
9 tas sesenta y una acciones, don Hermann Corssen Bebin, cien-  
10 to dieciseis mil ochocientas cuarenta y cuatro acciones ,  
11 doña Mercedes Cortés Oyarce, cuatrocientas cuatro acciones,  
12 doña Graciela Concha Sotomayor, mil seiscientos treinta ac-  
13 ciones, doña Raquel Cousiño Mac Iver, trescientas ochenta -  
14 acciones, doña Virginia Cruzat viuda de García Huidobro , -  
15 diecinueve mil cuatrocientas cincuenta y dos acciones, doña  
16 Marta Cuadra Gormáz, seiscientos treinta y tres acciones ,  
17 don Orlando Espinoza Hidalgo, mil trescientas sesenta y una  
18 acciones, don Miguel Fasciani Sciaraffia, veinticinco mil  
19 setecientos veintinueve acciones, don Antonio Fasciani Scia-  
20 raffia, diecisiete mil setecientos veintinueve acciones, do-  
21 ña Isabel Frick Westermeier, mil seiscientos doce acciones,  
22 doña Ana Frick Westermeier, cuatrocientas noventa y tres ac-  
23 ciones, doña Consuelo González González, treinta y tres mil  
24 setecientos veinticinco acciones, doña Haydeé González viu-  
25 da de González, trescientas setenta y tres acciones, don Or-  
26 lando Antonio González Jorquera, ciento sesenta mil quinien-  
27 tas treinta y ocho acciones, don Alberto Greve Klein, tres-  
28 cientas cincuenta y dos acciones, don Carlos Guillon Compag-  
29 non, once mil trescientas veinticinco acciones, don Federi-  
30 co Heinlein Funcke, trescientas diecisiete mil ochocientas



1 cincuenta y tres acciones, don Gerhard von der Heyde Voll-  
2 mer, quince mil acciones, don Erich Ide Garrido, siete mil  
3 doscientas acciones, Instituto Caridad Hermandad de Dolores,  
4 noventa y seis mil cuatrocientas sesenta y nueve acciones,  
5 doña Ana María Izquierdo Moreira, cuatro mil quinientas -  
6 veinte acciones, doña Cyril Jackson Hole, ciento ocho ac-  
7 ciones, doña Erna Kahn viuda de Herz, mil trescientas treinta  
8 y siete acciones, don Pedro Kocher Crotzinger, dieciocho  
9 mil ochocientas ochenta y cinco acciones, don Vicente La--  
10 rraín Izquierdo, doscientas ochenta y ocho acciones, don Pe-  
11 dro Marín Alemany , cinco mil seiscientas veinticinco accio-  
12 nes, don Christian Mathieu Benson, cuatrocientas dieciseis  
13 acciones, doña Ximena Mathieu Benson, cuatrocientas dieci-  
14 seis acciones, don Antonio Mascaró Blanco, treinta y ocho  
15 mil ochocientas treinta y dos acciones, don Leopoldo Mera  
16 Carinao, mil doscientas ochenta y cinco acciones, don Osval-  
17 do Nardini Trentini, trece mil doscientas sesenta y nueve  
18 acciones, don Juan Nicholls Sanfuentes, sesenta y cuatro  
19 mil acciones, doña María O'Scanlan Fernández, seiscientas -  
20 sesenta y una acciones, don Pablo Passalacqua Pesce, cien  
21 mil cuatrocientas veintiuna acciones, don Antonio Raveau So-  
22 tomayor, cuatro mil quinientas ochenta y cinco acciones ,  
23 doña Enriqueta Riesco Valdés, cinco mil quinientas treinta  
24 y dos acciones, don Hermógenes Rubio Vera, cuarenta y cua-  
25 tro acciones, doña María Isabel Ruiz Tagle de Montes, diez  
26 mil acciones, doña Rebeca Salinas Renard, noventa y seis -  
27 acciones, doña María Santander Chacón, setenta y siete ac-  
28 ciones, don Francisco Sazo Verdugo, trece mil acciones ,  
29 doña María Verónica Silva Riquelme, nueve mil trescientas -  
30 cincuenta y siete acciones, don Antonio Rakela Skarmeta, dos-

1   cientas veinte acciones, don Francisco Silva Valle, veintiun mil ochocientas treinta y siete acciones, don Mario Simonetti Michieli, ciento treinta y seis mil setecientas veinticuatro acciones, Sociedad Apostolado Popular, veintiseis mil ciento cuarenta acciones, don Lorenzo Traverso Civani, seis mil seiscientas sesenta y seis acciones, doña Raquel Troncoso Troncoso, trece mil veintidos acciones, doña Ana del Carmen Urzúa Rubilar, mil trescientas acciones, don Humberto Vallejo Mac Quade, dos mil ochocientas sesenta y ocho acciones, don Hans Welkner Wiessand, ochocientas veintidos acciones, y don Rafael Zaldívar Díaz, diez mil acciones.-

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11   Total de acciones que corresponden a accionistas que enviaron poderes en blanco: dos millones trescientas cincuenta y dos mil ochocientas setenta y cinco.- En consecuencia, el total de acciones que deben considerarse para los efectos de quorum asciende a un mil doscientos cuatro millones seiscientas ochenta y un mil novecientas ochenta y dos, cantidad que sobre un total de un mil doscientos ochenta millones de acciones emitidas por la sociedad representa un noventa y cuatro coma doce por ciento, quorum suficiente para constituir la Junta.- Poderes.- Los poderes presentados fueron aprobados sin observaciones.- Formalidades Previas.- El presidente hizo presente que se había dado cumplimiento a todas las formalidades que las normas legales y los estatutos establecían para la celebración de la Junta, señalando al efecto que: a) la convocatoria se acordó por el Directorio en sesión de veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres; b) los avisos de citación se publicaron en el diario El Mercurio de Santiago, los días veintitres y treinta de Septiembre y el siete de Octubre de mil nove-



1       cientos ochenta y tres; c) se envió carta a los accionistas  
2 con la anticipación que señala la ley, comunicándoles la -  
3 celebración de Junta y haciendo una referencia a las mate-  
4 rias a ser tratadas en ella; y d) se dió aviso a la Super-  
5 intendencia de Valores y Seguros mediante carta enviada por  
6 mano, de fecha veintiuno de Septiembre de mil novecientos -  
7 ochenta y tres .- Constitución de la Junta .- El presiden-  
8 te expresó a continuación que habiéndose cumplido las forma-  
9 lidades legales y estatutarias se declaraba constituida la  
10 Junta.- Acta de la Junta Extraordinaria Anterior.- Poste-  
11 riormente el presidente manifestó que el acta de la última  
12 Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de  
13 Enero de mil novecientos ochenta y tres, debía entenderse  
14 aprobada, conforme a las disposiciones legales vigentes ,  
15 por haber sido firmada por los accionistas designados para  
16 ello y por el presidente y el secretario.- Accionistas pa-  
17 ra firmar el acta.- Luego el presidente señaló que corres-  
18 pondría a la Junta designar a tres accionistas para que fir-  
19 maran el acta de ella junto con el presidente y el secreta-  
20 rio, con cuyas firmas se tendrá por aprobada, de acuerdo a  
21 las normas legales vigentes.- Propuso designar para ello a  
22 los accionistas señores Pedro Luis González Pinochet, Jor-  
23 ge Concha Rodríguez y a don Fernando Kubik Zeh en su cali-  
24 dad de representante en la Junta de don Javier Muñoz Heyer.-  
25 Por unanimidad se acordó la designación de las personas nom-  
26 bradas, para el efecto mencionado.- Objeto de la Junta.- A  
27 continuación el Presidente señaló que, tal como se había in-  
28 dicado en la convocatoria, el objeto de la Junta era tratar  
29 y pronunciarse sobre las siguientes materias: a) Aumentar  
30 el capital social en seiscientos millones de pesos, median-



mil

1 te la emisión de doce/millones de acciones de pago, a colo-  
2 car a un valor de cero coma cero cinco pesos cada una, el -  
3 cual se enterará en dinero efectivo Y/o capitalizando cré-  
4 ditos de dinero y/o en otra forma que acuerde la Junta; y  
5 b) adoptar los acuerdos necesarios para llevar a cabo la re-  
6 forma de estatutos que respecto de la materia antes señala-  
7 da apruebe la Junta .- Antecedentes que motivan el aumento  
8 de capital.- Con posterioridad el presidente dió a conocer  
9 los antecedentes que motivaban la necesidad de aumentar el  
10 capital de la sociedad, refiriéndose específicamente a la  
11 actual situación patrimonial de la empresa, señalando que  
12 su patrimonio al treinta de Septiembre del presente año sería  
13 negativo debido a las provisiones que recientemente, y luego  
14 de un detenido análisis, se había acordado hacer en relación,  
15 principalmente, con la cartera de cuentas por cobrar y con  
16 otras cuentas del activo.- Lo expresado por el presidente -  
17 dió lugar a un amplio debate por parte de los accionistas.-  
18 Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.-  
19 Terminado el debate aludido, el Presidente dió lectura al -  
20 actual artículo cuarto de los estatutos sociales, referen-  
21 te al capital de la sociedad, materia en que, señaló, se -  
22 propondría a la Junta la principal modificación estatutaria,  
23 ya que la otra modificación que se propondría no era sino  
24 complementaria de aquélla , refiriéndose a la forma como  
25 materializar el aumento de capital que se acuerde.- Luego  
26 propuso y sometió a la aprobación de la Junta un aumento del  
27 capital social en seiscientos millones de pesos, mediante  
28 la emisión de doce mil millones de acciones de pago, y, co-  
29 mo consecuencia de ello, sometió asimismo a la aprobación  
30 de la Junta la sustitución del actual artículo cuarto de los



1 estatutos por el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital de  
2 la sociedad es la suma de dos mil treinta y cuatro millones  
3 seiscientos cuarenta y tres mil doscientos pesos, dividido  
4 en trece mil doscientos ochenta millones de acciones de una  
5 sola serie y sin valor nominal.- El valor de acciones de -  
6 pago que emita la sociedad podrá ser enterado en dinero e-  
7 fectivo o en la forma que lo acuerde la Junta de Accionis-  
8 tas".- Por unanimidad se aprobó lo propuesto.-Valor de colo-  
9 cación de las acciones.- Posteriormente el presidente expre-  
10 só que correspondía a la Junta pronunciarse sobre el valor  
11 de colocación de las acciones de pago que se emitirán.- Se-  
12 ñaló que de acuerdo con el artículo veintiseis de la Ley -  
13 dieciocho mil cuarenta y seis, sobre sociedades anónimas, la  
14 Junta de Accionistas podía determinar libremente el precio  
15 al cual se ofrecerían las acciones.- Agregó, además, que, -  
16 conforme al artículo veintiocho del Reglamento de Socieda-  
17 des Anónimas, en la Junta que deba decidir respecto del pre-  
18 cio de colocación de las acciones de pago, la sociedad debe  
19 dar a los accionistas una información amplia y razonada a-  
20 cerca de los elementos de valorización de las acciones, in-  
21 dicando en todo caso, a lo menos el valor libro actualizado  
22 de la acción y el precio promedio ponderado de las transac-  
23 ciones que se hubieren registrado en las bolsas de valores  
24 en los dos meses anteriores al día de la Junta.- En rela-  
25 ción con los antecedentes anteriormente referidos informo  
26 a los accionistas que el valor libro de la acción al treín-  
27 ta de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres era nega-  
28 tivo, atendido que, como antes había señalado, el patrimo-  
29 nio de la sociedad a dicha fecha sería negativo.- Respecto  
30 del precio promedio ponderado de las transacciones en bolsa

1 de las acciones de la sociedad, en los dos últimos meses, -  
2 informó que había sido de cero coma trece pesos por acción.-  
3 Luego expresó que conforme a los antecedentes expuestos, el  
4 Directorio había estado de acuerdo en proponer a la Junta -  
5 que las acciones de pago correspondientes al aumento de ca-  
6 pital aprobado se colocaran a un valor de cinco centavos -  
7 por acción, por lo que se sometía a la aprobación de la Jun-  
8 ta tal proposición.- Luego de un debate se aprobó por unani-  
9 midad lo propuesto.- Suscripción y pago de las acciones que  
10 se emitirán.- Más adelante el presidente señaló que en re-  
11 lación con la suscripción y pago de las acciones que se e-  
12 mitirán, sometía a la aprobación de la Junta la sustitución  
13 del actual artículo transitorio de los estatutos sociales,  
14 que decía relación con la forma de enterar el aumento de -  
15 capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas  
16 celebrada el cinco de Enero de mil novecientos ochenta y -  
17 tres, el que había perdido su vigencia por haberse pagado  
18 íntegramente las acciones correspondientes a dicho aumento  
19 de capital, por el siguiente nuevo artículo transitorio:  
20 "Artículo Transitorio.- El nuevo capital de la sociedad, de  
21 dos mil treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y  
22 tres mil doscientos pesos, dividido en trece mil doscientos  
23 ochenta millones de acciones de una sola serie y sin valor  
24 nominal, se entera y paga como sigue: a) con un mil tres-  
25 cientos setenta y seis millones de pesos que corresponden  
26 a un mil doscientos ochenta millones de acciones de una sola  
27 serie y sin valor nominal, ya emitidas y totalmente pagadas;  
28 b) con cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y tres  
29 mil doscientos pesos, correspondientes a la revalorización  
30 de pleno derecho del capital al treinta y uno de Diciembre

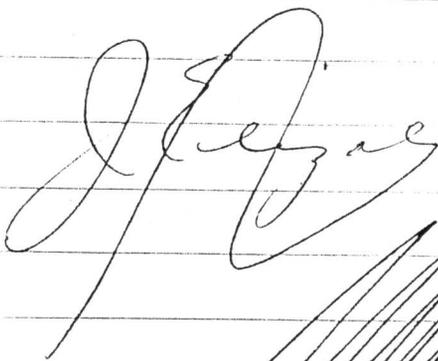


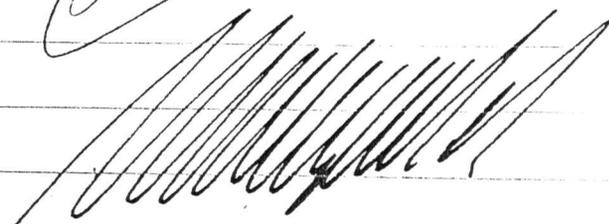
1 de mil novecientos ochenta y dos, conforme a lo ordenado por  
2 el artículo décimo de la ley dieciocho mil cuarenta y seis,  
3 con lo cual el capital suscrito y pagado de la sociedad as-  
4 ciende a un mil cuatrocientos treinta y cuatro millones seis-  
5 cientos cuarenta y tres mil doscientos pesos, dividido en un  
6 mil doscientos ochenta millones de acciones de una sola se-  
7 rie y sin valor nominal; c) y con seiscientos millones de -  
8 pesos, que corresponden a doce mil millones de acciones de  
9 pago de una sola serie y sin valor nominal, que se emitirán  
10 de una sola vez y que se colocarán al valor de cinco centa-  
11 vos por cada acción.- El valor de acciones que se suscriban  
12 deberá enterarse en el mismo momento en que se efectúe la  
13 suscripción y podrá hacerse en dinero efectivo y/o mediante  
14 la capitalización de créditos de dinero que los que suscriban  
15 las acciones tengan respecto de la sociedad y siempre que ta-  
16 les créditos de dinero provengan de préstamos de dinero e--  
17 fectuados a la sociedad por tales personas y que sean exigí-  
18 bles al momento en que se realice el pago de las acciones -  
19 que suscriban.- Las acciones de pago que se emitan se ofrece-  
20 rán preferentemente, por una sola vez, a los accionistas de  
21 la sociedad, a prorrata de las acciones que posean, quienes  
22 tendrán el plazo de treinta días para ejercer la opción, con-  
23 tado desde la fecha en que se publique la oferta preferente  
24 en la forma señalada por el Reglamento de Sociedades Anóni-  
25 mas.- Las acciones que no fueren suscritas por los accionis-  
26 tas serán colocadas libremente por el Directorio, el que no  
27 las podrá colocar en valores inferiores al valor en que se  
28 ofrecerán a los accionistas, ni en condiciones más ventajo-  
29 sas que las ofrecidas a éstos.- El aumento de capital acorda-  
30 do deberá quedar enterado, en todo caso, dentro del plazo de

1 un año contado desde la fecha de esta Junta.- El Directorio  
2 queda desde ya ampliamente facultado para adoptar todas las  
3 medidas y acuerdos necesarios para materializar el aumento  
4 de capital acordado.- Después de un intercambio de opinio-  
5 nes, se aprobó por unanimidad lo propuesto.- Legalización  
6 de la reforma de estatutos.- A continuación el presidente -  
7 propuso facultar a los abogados de la sociedad señores Jor-  
8 ge Elizalde Prado y Luis Felipe Maino Gatti para que, actuan-  
9 do indistintamente uno cualquiera de ellos, redujeran a es-  
10 critura pública el acta de esta Junta de Accionistas, una  
11 vez firmada por los accionistas designados para ello y por  
12 las demás personas que conforme a la ley corresponda que la  
13 firmen; para que, asimismo, requieran las inscripciones, sub-  
14 inscripciones, anotaciones y publicaciones que legalmente  
15 corresponden del respectivo extracto y para que se efectúen  
16 además todos los trámites necesarios a fin de legalizar es-  
17 ta reforma de estatutos, estando premunidos de las más am-  
18 plias facultades para llevar a cabo su cometido,- Por una-  
19 nimidad se aprobó lo propuesto.- Habiéndose cumplido el obje-  
20 to para el que fue convocada la Junta, se levantó la sesión  
21 siendo las diez horas.- Firmado: Sergio Baeza; Fernando Ku-  
22 bik; Pedro González; Jorge Concha; Jorge Elizalde.- Certi-  
23 ficado: El Notario que suscribe certifica: Uno) Que ha esta-  
24 do presente en la reunión a que se refiere el acta que -  
25 antecede, de la Junta Extraordinaria de Accionistas de  
26 Sociedad El Tattersall S. A., celebrada el diez de Oc-  
27 tubre de mil novecientos ochenta y tres, en las o-  
28 ficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Provi-  
29 dencia mil diecisiete de esta ciudad; Dos) Que a-  
30 sistieron a ella las personas que se indican al co-



1 mienzo del acta, quienes firmaron la lista de asistencia ;  
2 Tres ) Que se encontraban presentes o representadas un to-  
3 tal de un mil doscientos cuatro millones seiscientas ochen-  
4 ta y un mil novecientas ochenta y dos acciones del total  
5 de un mil doscientos ochenta millones acciones emitidas  
6 por la sociedad; Cuatro) Que en conformidad a los Estatu-  
7 tos, se citó a los socios por avisos publicados en el Dia-  
8 rio El Mercurio de Santiago los días veintitres, treinta  
9 de Septiembre y siete de Octubre de mil novecientos ochen-  
10 ta y tres; Cinco) Que los acuerdos fueron aprobados por u-  
11 nanimidad; Seis) Que el acta anterior es reflejo fiel y e-  
12 xacto de lo acontecido en la Asamblea; y Siete) Que el ac-  
13 ta ha sido suscrita por los tres accionistas designados a  
14 dicho efecto por la Asamblea, además del Presidente y Secre-  
15 tario de la misma.- Santiago, diez de Octubre de mil no-  
16 vecientos ochenta y tres.- Camilo Valenzuela Riveros, Nota-  
17 rio Providencia, Santiago!- Conforme con su original que  
18 he tenido a la vista el acta recién copiada, que rola de  
19 fojas trescientas diecinueve a fojas trescientas veintio-  
20 cho en el Libro de Actas de la Junta de Accionistas de So-  
21 ciedad El Tattersall S.A.- En comprobante y previa lectura  
22 firma.- Dí copia.- Doy fé.- Entre líneas "mil" vole.- Doy fé.-

23 

24 

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE  
SU ORIGINAL- SANTIAGO, 18 OCT 1983



A large, handwritten signature in black ink, which appears to be "Jorge Rodríguez Cifuentes".

JORGE RODRIGUEZ CIFUENTES  
GERENTE GENERAL

EMPRESAS TATTERSALL S.A.